

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**12813** *Resolución de 14 de noviembre de 2014, de la Universidad de Alcalá, por la que se modifica el plan de estudios de Máster en Dirección de Proyectos Informáticos.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, (publicado mediante Resolución de 7 de abril de 2010 de la Secretaría General de Universidades en el BOE de 29 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

La modificación del plan de estudios surte efectos a partir del curso académico 2013-2014.

Alcalá de Henares, 14 de noviembre de 2014.–El Rector, Fernando Galván Reula.

## ANEXO

## Universidad de Alcalá

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos*

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. La modificación del estudio afecta al número de ECTS totales, pasando de 104 ECTS a 60 ECTS.

2. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB) . . . . .	54
Trabajo fin de Máster (OB) . . . . .	6
Total . . . . .	60

3. Estructura del plan de estudios:

Denominación del Módulo o Materia Asignatura	Carácter	ECTS
<b>Materias Obligatorias</b>		
Planificación y Gestión Informática.	OB	6
Auditoría Informática.	OB	6
Seguridad Informática.	OB	9
Calidad Informática.	OB	9

Denominación del Módulo o Materia Asignatura	Carácter	ECTS
Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación.	OB	6
Dirección y Gestión de Equipos por Objetivos.	OB	6
Negociación y Motivación de Personas.	OB	6
Gestión de la Comunicación.	OB	6
Trabajo Fin de Máster		
Trabajo Fin de Máster.	OB	6